



Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN
Bienes del Estado para el desarrollo del país

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES N° 003-2021/SBN

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contar con el apoyo de dos (02) practicantes preprofesionales en Derecho.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

El Sistema Administrativo de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas.

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- Decreto Supremo N°083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto legislativo N°1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

II. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA TODO POSTULANTE

El/La postulante deberá prever las siguientes acciones necesarias durante el proceso de selección:

1. Contar con una dirección de correo electrónico.
2. Instalar y/o descargar el aplicativo Google Meet en su laptop, PC, celular Smartphone o Tablet, así como familiarizarse en su uso días previos a la entrevista personal (virtual).
3. Contar con medios tecnológicos y/o de conectividad (capacidad suficiente de conexión a internet) de modo que pueda conectarse a la plataforma sin inconvenientes.

III. PERFIL DEL PRACTICANTE

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Estudiante universitario, cursando desde el noveno ciclo en adelante, de la carrera de Derecho.
Conocimientos	• Conocimiento en Ofimática Básica.
Competencias	• Responsabilidad. • Trabajo bajo presión. • Vocación de servicio.



Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN
Bienes del Estado para el desarrollo del país

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IV. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Apoyar en la elaboración de proyectos de Informes Legales.
2. Apoyar en la actualización del seguimiento de solicitudes de ingreso.
3. Apoyar en la actualización de Registros SINABIP.
4. Apoyar en el archivo de Expedientes.
5. Otras actividades conexas y/o complementarias que se le asigne.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de prácticas	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, ubicado en Calle Chinchón N° 890, San Isidro.
Duración del convenio	3 meses, renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad de practicas	Preprofesional
Subvención mensual	S/ 930.00 Novecientos treinta y 00/100 soles

VI. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se regirá por un cronograma. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal Institucional de la SBN www.sbn.gob.pe, sección Convocatorias.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso de selección en Talento Perú https://talentoperu.servir.gob.pe/ y en el Portal Institucional de la SBN: http://www.sbn.gob.pe/convocatorias-pre-profesionales	Del 26/01/2021 al 08/02/2021	Sistema Administrativo de Personal y Subdirección de Desarrollo Inmobiliario
EVALUACION Y SELECCIÓN			
2	Presentación de currículum vitae documentado y anexos (formato PDF) a través de la Mesa de Partes Virtual disponible en la página web de la SBN: www.sbn.gob.pe (Se recibirá entre las 00:00 hrs y las 17:30 hrs del día indicado)	09/02/2021	Sistema Administrativo de Personal



Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN
Bienes del Estado para el desarrollo del país

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

3	Evaluación curricular	Del 10 al 15/02/2021	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular http://www.sbn.gob.pe/convocatorias-pre-profesionales	16/02/2021	Sistema Administrativo de Personal y Subdirección de Desarrollo Inmobiliario
5	Entrevista Personal (virtual), mediante la aplicación de Google Meet , se precisará la hora de entrevista en el Acta de Resultados de Evaluación Curricular	Del 17 al 19/02/2021	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en la Página Web de la SBN	22/02/2021	Sistema Administrativo de Personal y Subdirección de Desarrollo Inmobiliario
SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO			
7	Suscripción y Registro del Convenio	Dentro de los cinco días hábiles posteriores a la publicación del resultado final.	Sistema Administrativo de Personal

VII. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El presente proceso consta de dos (02) etapas de evaluación las cuales tendrán un máximo y un mínimo de puntos que a continuación se detallan:

Nº	ETAPAS DE EVALUACION*	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
1	EVALUACIÓN CURRICULAR (EVALUACIÓN DEL PERFIL DEL POSTULANTE)	50	50
2	ENTREVISTA PERSONAL	30	50
TOTAL		80 PUNTOS	100 PUNTOS

(*) Cada etapa de evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo señalado para pasar a la siguiente etapa.

1. De la presentación del currículum documentado y anexos:

- La presentación de currículum vitae documentado y anexos N° 1, 2, se presentarán a través de la Mesa de Partes Virtual de la SBN, disponible en la página web de la Entidad: www.sbn.gob.pe.
- Los documentos deberán ser remitidos en formato PDF, en la fecha y horario establecido en el cronograma de la convocatoria.



Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN
Bienes del Estado para el desarrollo del país

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

En caso se presenten **documentos antes o después de la hora y fecha establecida, el currículum vitae no será considerado ni calificado**, Lo que ocasionará la descalificación del postulante en el proceso de selección.

2. Documentación a presentar y formalidades

Los postulantes a la convocatoria deberán enviar sus documentos en digital en un único formato PDF, adjuntando los siguientes documentos de manera obligatoria en el orden detallado:

- a. Formato de solicitud de prácticas (Anexo N° 1, el formato se descarga de la página web de la SBN) **debidamente firmada**.
- b. Declaración jurada sobre condiciones personales del postulante para realizar prácticas (Anexo N° 2, el formato se descarga de la página web de la SBN) **debidamente firmada**.
- c. Currículum vitae documentado (carta de presentación y/o constancia de estudios emitida y validada por el Centro de Estudios que acredite su condición actual de estudiante, e indique el ciclo o año en curso).
- d. La documentación deberá estar foliada desde la primera hasta la última página y ordenada.

En caso algún postulante omita la incorporación de alguno de los documentos detallados, u omita las precisiones indicadas quedará automáticamente **descalificado/a** del proceso de selección.

CONSIDERACIONES:

- a) Para postular a una convocatoria de **PRÁCTICAS PREPROFESIONALES**, se deberá acreditar en la carta de presentación o constancia de estudios, **la condición actual de estudiante, ciclo o año en curso**, de lo contrario, su postulación será considerado como NO APTO.
- b) Es responsabilidad del/la postulante que la información contenida en el archivo digital valide todos los requisitos señalados en el perfil del puesto, y cuente con la nitidez, claridad y/o calidad mínima para visualizar la información.
- c) El Comité Evaluador podrá desestimar toda documentación que no permita una evaluación objetiva o evidencie enmendadura o modificación del contenido original.

3. Entrevista

La Entrevista Personal se realizará a través del aplicativo **Google Meet**, en la fecha indicada en el cronograma, por lo que el/la postulante será responsable de revisar dicho cronograma, no obstante, la hora de entrevista será precisada en el Acta de Resultados de Evaluación Curricular. Asimismo, El Comité Evaluador a través de la servidora a cargo de la evaluación enviará a cada uno de los postulantes, un mensaje a su correo electrónico, indicando el Link de conexión, por lo que es responsabilidad de los/las postulantes revisar constantemente su correo electrónico y prever la operatividad de su cámara web y el micrófono respectivo.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN
Bienes del Estado para el desarrollo del país

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

El postulante deberá unirse a la videollamada portando su DNI y mostrarlo a través de su cámara web, a fin de comprobar su identidad y disminuir el riesgo de suplantación.

La entrevista tiene como objetivo evaluar los conocimientos, cualidades, desenvolvimiento, actitud del/la postulante requeridas para el puesto al cual postula.

En caso el/la postulante no se presente en la videollamada con el Comité Evaluador se dejará constancia en el Acta respectiva.

El puntaje máximo que se podrá obtener en esta evaluación es de cincuenta (50) puntos y el puntaje mínimo aprobatorio es de treinta (30) puntos, aquel candidato/a que obtenga un puntaje menor será considerado como “No Apto/a”. Asimismo, el/la candidata/a que no se presente en la fecha y hora indicada, será considerado “Descalificado/a”

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del proceso como desierto:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los/as postulantes cumple los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, no se obtiene el puntaje mínimo en la etapa de entrevista.

Cancelación del proceso de selección:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

IX. SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE PRACTICAS

El/La postulante declarado/a GANADOR/A en el proceso de selección, deberá presentar ante el Sistema Administrativo de Personal, dentro de los 05 días hábiles posteriores de la publicación de los resultados finales, lo siguiente:

- ✓ Los formatos y/o anexos enviados al correo electrónico del postulante declarado ganador/a del presente proceso.

Si el/la postulante declarado/a GANADOR/A en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, para la elaboración de su convenio de prácticas, y por ello mismo no suscribe dentro del plazo señalado, se procederá a convocar al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el convenio el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN
Bienes del Estado para el desarrollo del país

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

X. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL PROCESO

- El/La postulante debe respetar los plazos y horarios de presentación de documentos y de entrevista.
- Es responsabilidad del/la postulante la verificación de los resultados en la página web de la SBN.
- Toda la información y documentos enviados a través de la Mesa de Partes Virtual de la entidad y a través de correo electrónico, será considerada como declaración jurada y es sujeto a fiscalización posterior.
- Una de las modalidades de notificación válida es el correo electrónico, por lo que la cuenta de correo que el/la postulante registre en el Anexo N° 1, será empleada por la entidad como canal de comunicación válido.
- Cualquier consulta podrán realizarla al siguiente correo: abeltran@sbn.gob.pe
- Los aspectos que no se encuentren previstos en las bases serán resueltos por el Comité Evaluador.

VISITAR NUESTRA PÁGINA WEB A FIN DE OBTENER LOS ANEXOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA:
<http://www.sbn.gob.pe/convocatorias-pre-profesionales>

SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PERSONAL